

Foro de la OIT: Hacia la justicia social – aplicación de las normas laborales a los trabajadores precarios

(3 de octubre de 2008 Edificio de la OIT en Ginebra)

“Cada día crece el número de trabajadores que se encuentran sometidos al empleo precario, sin derecho a unirse a un sindicato, por no hablar de la negociación colectiva con su empleador.” Con estas palabras, Marcello Malentacchi, Secretario General de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), dió la voz de alarma respecto a los efectos devastadores que tiene el trabajo precario sobre los derechos más fundamentales de los trabajadores, durante un foro que tuvo lugar en la sede de la Oficina Internacional del Trabajo, el 3 de octubre de 2008. Esta reunión con miembros de la Secretaría de la OIT, bajo el tema “Hacia la justicia social: aplicación de las normas laborales a los trabajadores precarios” se celebró con el co-patrocinio de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT. Representantes de la Agrupación Global Unions destacaron las repercusiones que tiene el trabajo precario en diversos sectores y sobre los derechos, y pidieron a la OIT que aborde los crecientes problemas que socavan la base misma de las normas laborales internacionales, la relación de empleo.

La reunión estuvo presidida por Manfred Warda, Secretario General de la Federación Internacional de Sindicatos de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM) y Presidente del Grupo de Relaciones de Trabajo del Consejo Global Unions. En sus notas introductorias, Warda comparó los fallos políticos que han permitido la proliferación del trabajo precario con la actual crisis financiera, donde los sacrificios también recaen esencialmente en los trabajadores/as, afirmando que, “en ambos casos, son los mismos los que pagan un alto precio por los fallos políticos y la ambición desmesurada pero, para los trabajadores, no existen paracaídas dorados que amortigüen la caída”.

Tanto Warda como Malentacchi afirmaron que, además de los obstáculos legales formales que impiden a menudo el ejercicio del derecho a la sindicalización y a la negociación colectiva para aquellos que tienen puestos de trabajo precarios, el temor generado por la precariedad puede destruir la voluntad y la capacidad de los trabajadores/as para formar sindicatos y negociar, pese a que son aquellos que no cuentan con sindicatos quienes más necesitan la protección que aporta una acción colectiva.

Los panelistas y los miembros de la Secretaría de la OIT subrayaron que quienes más sufren el impacto del trabajo precario son las mujeres, los migrantes y la juventud. Citando una reciente decisión del Comité de Libertad Sindical sobre Corea, Malentacchi destacó el hecho de que, en una compañía, el puñado de trabajadores que no vieron subcontratados sus derechos de sindicalización y negociación colectiva eran todos hombres.

Anita Normark, Secretaria General de la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM), se centró esencialmente en el sector de la construcción, donde el trabajo precario es ya típico desde hace tiempo. Citó las obras de construcción que están teniendo lugar en la región del Golfo, donde la migración, la trata de personas y la explotación, incluyendo la denegación de todos los derechos, proliferan en medio del lujo. Habló igualmente de las terribles condiciones de salud y seguridad a que se ven sometidos esos trabajadores. Hizo un llamamiento a los gobiernos para que garanticen el respeto de la legislación nacional, mediante inspecciones de trabajo eficaces, y a la industria para que actúen de manera más responsable. Normark apuntó que demasiados jóvenes ya no quieren incorporarse a esta industria y que la precariedad está creando problemas de calidad. Describió además esfuerzos desplegados en India para crear una red de seguridad social para los obreros de la construcción.

Peter Rossman, de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), explicó el papel que tienen las compañías transnacionales en la conversión de empleo regular en trabajo precario, de manera que la solidaridad entre los trabajadores resulte imposible o impensable. Habló de una “disolución del concepto de ‘colectivo’ en la negociación colectiva”. Para dejar claro que el trabajo precario está siendo creado deliberadamente como una política corporativa, utilizó material preparado por la División de Recursos Humanos de Nestlé, donde se demuestra que, pese a afirmar y reafirmar constantemente el compromiso de la empresa hacia los derechos sindicales y los principios de los convenios de la OIT, Nestlé, la mayor compañía de alimentación en el mundo, está reorganizando su trabajo con el objetivo de privar a los trabajadores/as de esos mismos derechos. Rossman aportó una serie de ejemplos de distintos continentes en Nestlé, Unilever y otras compañías, en relación con el número de trabajadores/as que han visto reducidos sus derechos de sindicalización o la cobertura de convenios colectivos, llegando en algunos casos a privar a toda la plantilla de sus derechos básicos.

Alke Boessiger y Claire Parfitt de Union Network International (UNI) constataron el rápido aumento del trabajo precario en toda una serie de sectores que representan. Incluyen las empresas de telecomunicaciones (por ejemplo los servicios para las líneas fijas) y particularmente las divisiones de telefonía móvil o nuevas empresas de móviles, el comercio minoristas, correos y logística, y servicios de propiedad, así como los centros de llamadas utilizados por muchas compañías en diversas industrias. Hablaron asimismo de los trabajadores por cuenta propia que en realidad no eran independientes, aunque se veían privados del derecho de sindicalización y negociación. También citaron las transferencias de trabajadores a cargos “directivos” con el único objetivo de evitar que pudieran negociar, aún cuando no tenían realmente responsabilidades de directivos. A excepción de la industria de los medios de comunicación, donde en muchos países las tradiciones han cambiado concediendo protección pese a los elevados niveles de “flexibilidad”, se registran problemas en prácticamente todos los sectores cubiertos por UNI. UNI mencionó además los esfuerzos desplegados para alcanzar acuerdos con grandes agencias de trabajo temporal a escala global, como se ha hecho ya en Europa, con objeto de garantizar derechos y protecciones a los trabajadores/as contratados y asignados a través de dichas agencias.

Jorgen Juul Rasmussen, Secretario General del Sindicato Danés de Electricistas, en representación de la ICEM, hizo énfasis en que el trabajo precario constituye un problema tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, incluso en aquellos que cuentan con leyes y prácticas laborales adecuadas. Describió un estudio realizado por su sindicato que reveló que numerosos trabajadores/as contratados a través de agencias se ven privados de beneficios o no reciben un trato justo, a pesar de que en Dinamarca se han ganado importantes casos legales respecto a la igualdad de trato. Muchas veces, los trabajadores de agencias se muestran reacios a afiliarse a sindicatos y, en algunos casos, los propios empleadores les recomiendan no hacerlo. Según Rasmussen, incluso en la tierra de la “flexiseguridad”, muchos encuentran problemas en relación con sus derechos efectivos y son víctimas de un trato injusto e inaceptable.

Raquel González de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y de la secretaría del Grupo de Trabajadores en la OIT, habló sobre el potencial que tiene la nueva “Declaración de la OIT sobre Justicia Social para una Globalización Justa”, para abordar el impacto del trabajo precario sobre las normas. Señaló que la declaración reafirma la relevancia de la relación de empleo como medio para aportar protección legal a los trabajadores/as, la importancia de las inspecciones de trabajo y la necesidad de un reconocimiento efectivo de la libertad sindical y la negociación colectiva para poder concretar el trabajo decente. Dado que las mujeres están sobre-representadas en las formas precarias de empleo, la próxima discusión general de la OIT sobre género permitirá a la organización encontrar respuestas políticas para abordar este problema.

Dan Cunniah, Director de ACTRAV, intervino en la apertura y el cierre de la reunión, hablando también de la importancia de utilizar de manera eficaz los instrumentos de la OIT disponibles, y comprometiendo a ACTRAV para dar seguimiento a la reunión mediante contactos y discusiones con otros departamentos de la OIT. Subrayó la importancia fundamental que tiene el trabajo precario para el futuro de la OIT.

En su discurso inicial (<http://www.imfmetal.org/main/index.cfm?n=12&l=2&c=18319>) que lanzó la discusión con la Secretaría de la OIT, Marcello Malentacchi citó informes recibidos de afiliados de FITIM como parte de un estudio de todos los afiliados, revelando que el 90 por ciento había registrado un incremento en el trabajo precario en los últimos cinco años. Ofreció ejemplos de las observaciones de afiliados en Túnez, Brasil, Bangladesh y Corea del Sur para mostrar la naturaleza del problema y la manera en que los gobiernos han permitido que los empleadores violen los derechos y denieguen incluso las protecciones mínimas a los trabajadores/as. Dijo que, al igual que otras Federaciones Sindicales Internacionales, la FITIM encontraba que “el empleo estable y los empleos de calidad están siendo erosionados a un ritmo preocupante. De hecho, lo que solíamos llamar trabajo atípico está convirtiéndose rápidamente en típico”. Malentacchi aportó cifras que demuestran claramente el impacto del trabajo precario sobre las mujeres y su contribución a profundizar la brecha de género. Pidió a la OIT que “reafirme su propio mandato, basándose en el reconocimiento de la creciente amenaza que representa el trabajo precario para las normas laborales” y que integre la amenaza del trabajo precario en sus propios análisis y actividades. La reunión del 3 de octubre formó parte de la campaña de FITIM, apoyada por la Agrupación Global

Unions, “El trabajo precario nos afecta a todos” (www.imfmetal.org/precariouswork), una serie de eventos incluyendo una manifestación en Indonesia con la participación de 10.000 trabajadores y que culminarían el 7 de octubre, coincidiendo con la Jornada Mundial por el Trabajo Decente de la CSI.

En las discusiones con miembros de la secretaría de la OIT, se reconoció el papel primordial de la negociación colectiva para resolver las cuestiones relativas al lugar de trabajo, incluyendo el trabajo precario, y la necesidad de garantizar una mayor implicación sindical en las actividades de la OIT sobre relaciones industriales. Se mantuvieron considerables discusiones sobre la manera en que pueden utilizarse las normas existentes de la OIT para contribuir a resolver los problemas de aquellos afectados por el trabajo precario. Se ofreció información sobre las actividades en curso, incluyendo las realizadas por la Oficina de Género y los departamentos de Actividades Sectoriales y de Migración. Los participantes subrayaron la importancia de hacer campaña para aumentar la ratificación de los convenios de la OIT y de una mayor implicación del movimiento sindical internacional en las reuniones y discusiones de la OIT.